



Acerca de Ofelia De Lorenzo Aparici

Directora área jurídico contencioso, Bufete De Lorenzo Abogados.



Marco regulatorio de la publicidad sanitaria

En la práctica venimos advirtiendo la necesidad de que en materia de publicidad en el sector salud y sin perjuicio de las estrategias comerciales de las empresas, de cumplir con lo dispuesto en nuestra normativa sanitaria, así como la de conocer las limitaciones legales existentes y, por supuesto, las obligaciones deontológicas que aplican en dicha materia. Actualmente, en nuestro país existe un gran número de normas que regulan la publicidad sanitaria, lo que deriva en un gran desconocimiento de las mismas por los distintos agentes por la falta de especificidad y actualización. La Ley 34/1988, de 11 de noviembre General de Publicidad define la publicidad como toda forma de

14 de septiembre de 2023

[Más información](#)



de denuncias en el sector sanitario

La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, incorpora a nuestro derecho la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre del 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (“Directiva de Whistleblowing”) con el firme propósito de “Resulta importante asentar en la sociedad, la conciencia de que debe perseguirse a quienes quebrantan la Ley y no deben consentirse ni silenciarse los incumplimientos”. Esta norma además de regular de forma detallada los citados canales de denuncia, también otorga

3 de mayo de 2023

[Más información](#)



Influencers y derecho sanitario

Hemos tenido la impresión de que la actividad de los denominados vloggers, influencers o “prescriptores de opinión”, que en la actualidad gozan de tanta relevancia en el mercado audiovisual desde el punto de vista de la inversión publicitaria y del consumo, especialmente, entre el público más joven, poco impacto pudiera llegar a tener en el sector salud. No obstante, con la evolución del uso de redes sociales y las nuevas estrategias de



Minoría de edad en el ámbito biosanitario

Texto extraído de la exposición que realizó Ofelia de Lorenzo sobre “Minoría de edad en el ámbito biosanitario” en el XXVIII Congreso Internacional de Derecho y Genoma Humano, el pasado 2 de noviembre. La mayor problemática en relación con la minoría de edad en el ámbito biosanitario es, en primer lugar, determinar en qué medida los menores y, más aún, aquellos que se encuentran en edades próximas a la mayoría de edad (menor maduro) pueden o no pueden ejercitar el derecho a autorizar o rechazar tratamientos médicos como expresión de su autonomía de voluntad y en segundo lugar el desafío que supone para los médicos el determinar cuál es

15 de noviembre de 2022

[Más información](#)



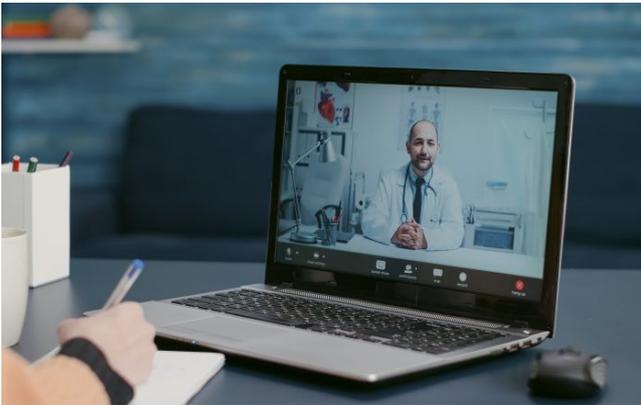
Impacto positivo del Proyecto de Ley Eficiencia Procesal en el sector sanitario

El pasado 12 de abril se dio la noticia que el Congreso de

del sistema. Destacar de dicho Proyecto la introducción (MASC) y consecuente reforma de leyes procesales y el impacto que esto pudiera tener en nuestro sector sanitario y concretamente en los procedimientos de responsabilidad profesional sanitaria. Los acuerdos extrajudiciales en materia de responsabilidad profesional sanitaria son una práctica habitual, pero en la gran mayoría de los casos

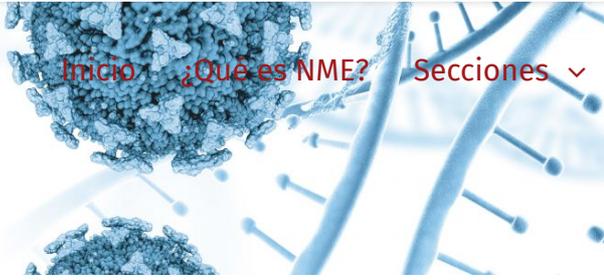
4 de octubre de 2022

[Más información](#)



La telemedicina ante el futuro Código Deontológico Médico

El Código de Deontología Médico vigente, del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, es el texto de julio de 2011. Consta de un preámbulo, 21 capítulos, una disposición adicional y cinco disposiciones finales. En este texto no se contiene tratamiento alguno de la prestación asistencial a través del formato de la telemedicina, que precisa de tener acogida en el nuevo texto del citado Código Deontológico, por lo que en el proyecto que ahora se encuentra en elaboración se prepara un capítulo sobre esta materia con el título: “Telemedicina y tecnología de la información y la comunicación”. Recientemente el código Deontológico de Médicos de Cataluña se actualizó



COVID frente a un virus mutante

La obligatoriedad del pasaporte COVID es una medida perfectamente viable que sí se puede adoptar, como se han adoptado otras a lo largo de la pandemia como los cierres perimetrales o la limitación de aforo. A partir de la STS de 14 de septiembre de 2021, se han sucedido otras resoluciones de las Salas correspondientes de los TSJ de Cataluña, Baleares (convalidando el Pasaporte COVID para sus respectivas reaperturas del ocio nocturno). El Tribunal Supremo lo autorizó en Galicia en septiembre, y en Murcia, mediante auto de 1 de octubre de 2021, concluyó que “la mera exhibición momentánea ante los organizadores del evento para acceder voluntariamente a unos conciertos

15 de febrero de 2022

[Más información](#)



Dudas sobre la regulación de la eutanasia

El pasado 25 de junio entraba en vigor la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

23 de julio de 2021

[Más información](#)



Inicio

¿Qué es NME?

Secciones ▾

Premios ▾

Contacto

SUSCRÍBETE

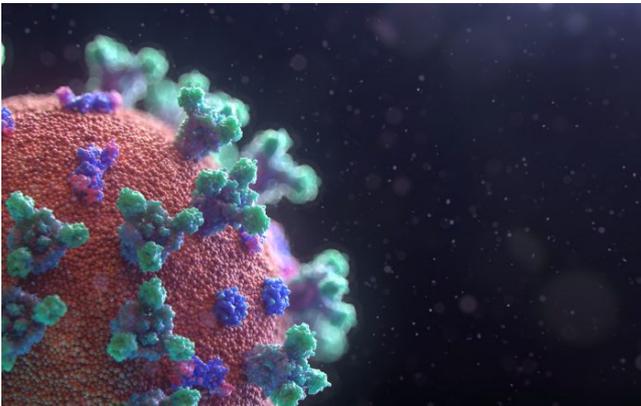
Mi cuenta ▾

Efectos adversos de las vacunas contra la COVID-19

En la lucha contra la pandemia, la necesidad de encontrar una vacuna contra la COVID-19 ha constituido un objetivo de salud pública, pero igualmente un gran desafío, tanto por el escaso plazo de tiempo para su desarrollo como por el elevado coste inicial que supone para los fabricantes al igual que por el alto índice de fracaso de los ensayos clínicos.

1 de abril de 2021

[Más información](#)



Derecho sanitario y COVID-19

El pasado 8 de octubre del 2020, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección 8ª) en su Auto nº 128/2020, dejaba sin efecto la Resolución que restringía la libertad de movimiento en la ciudad de Madrid y otras nueve de la comunidad autónoma. Recordemos que dicha Resolución obligaba al cierre perimetral de la capital y otros nueve municipios de la región, fijándose un plazo máximo de 48 horas para la adopción de estas medidas.

Estableciéndose por el Gobierno Central que la misma era de obligado cumplimiento, a pesar del voto en contra de las comunidades autónomas de Cataluña, Galicia, Andalucía, Comunidad de Madrid, así como el voto particular

[Inicio](#)[¿Qué es NME?](#)[Secciones](#) ▾[Premios](#) ▾[Contacto](#)[SUSCRÍBETE](#)[Mi cuenta](#) ▾

NEW MEDICAL ECONOMICS

Toda la información referente al mundo sanitario en una sola revista.

[Política de Privacidad](#)

© Copyright 2012 - 2024 | NME por New Medical Economics | Todos los derechos reservados |

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Puedes aceptarlo para asegurarte la mejor experiencia.

[Cookie settings](#)

[Acepto](#)